



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
y Cultura

USHUAIA, 21 SEP 2005

VISTO la invitación cursada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para participar del "VI Concurso Hispanoamericano de Ortografía"; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Ciencia de España, invita al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a participar del VI Concurso Hispanoamericano de Ortografía, en el que intervienen numerosos países de habla hispana.

Que dada la importancia de la ortografía como una de las convenciones utilizadas por los miembros alfabetizados de la comunidad lingüística, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, organiza el **Concurso Nacional de Ortografía 2005**, destinado a alumnos de 3º Año Polimodal para los Colegios de Gestión Pública y Privada de todo el País.

Que en el marco del mencionado Concurso, se establecieron las bases y etapas del mismo.

Que mediante la metodología aplicada, se sugieren distintas instancias: colegial, regional, provincial y nacional.

Que es de sumo interés de este Ministerio apoyar y fomentar actividades que susciten interés en nuestros jóvenes adolescentes.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización del **Concurso Nacional de Ortografía 2005**, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº

1337

/05.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stoer

Oscar A. Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA